

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 02 MAY 2005

VISTO: la renuncia presentada por el Ing. Carlos Secco Gutiérrez al cargo de Presidente y representante del Poder Ejecutivo en las Comisiones Departamentales de Protección de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa Comercial y Artesanal para los departamentos de Artigas, Rivera, Salto, Paysandú, Río Negro, Soriano y Colonia;

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 3º de la Ley Nº 17.188 de 20 de setiembre de 1999 y artículo 3º del Decreto Nº 127/000, de 10 de mayo de 2000;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Acéptase la renuncia presentada por el Ing. Carlos Secco Gutiérrez, al cargo de Presidente y representante del Poder Ejecutivo en las Comisiones Departamentales de Protección de la Micro, Pequeñas y Mediana Empresa Comercial y Artesanal para los departamentos de Artigas, Rivera, Salto, Paysandú, Río Negro, Soriano y Colonia, a quien se le agradecen los servicios prestados.

2º.- Comuníquese, notifíquese al interesado y archívese.

V. SECCO